

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 00010-E034687-0. Fecha: 27 de enero de 1983. Constituyente: Agropecuaria de las Hurdes, Sociedad Anónima». Importe: 793,34 €.

Número de registro: 00010-E034780-0. Fecha: 11 de marzo de 1983. Constituyente: Don Juvenio Martín Martín. Importe: 1.081,82 €.

Número de registro: 00010-E034804-0. Fecha: 23 de marzo de 1983. Constituyente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cáceres. Importe: 5.132,17 €.

Número de registro: 00010-E035042-0. Fecha: 2 de julio de 1983. Constituyente: Don Pío Timón Córdoba. Importe: 1.803,04 €.

Número de registro: 00010-E035151-0. Fecha: 22 de septiembre de 1983. Constituyente: Don José Ortega Martínez. Importe: 915,61 €.

Número de registro: 00010-E035184-0. Fecha: 11 de octubre de 1983. Constituyente: Don Felipe Pérez Alcoba. Importe: 465,45 €.

Número de registro: 00010-E035206-0. Fecha: 20 de octubre de 1983. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 1.043,19 €.

Número de registro: 00010-E035310-0. Fecha: 20 de octubre de 1983. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 4.176,99 €.

Número de registro: 00010-E035214-0. Fecha: 20 de octubre de 1983. Constituyente: Audiencia Provincial de Cáceres. Importe: 593,97 €.

Número de registro: 00010-E035263-0. Fecha: 12 de noviembre de 1983. Constituyente: Mutua Extremeña de Seguros. Importe: 1.503,61 €.

Número de registro: 00010-E035288-0. Fecha: 22 de noviembre de 1983. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 567,40 €.

Número de registro: 00010-E035310-0. Fecha: 1 de diciembre de 1983. Constituyente: Doña Petra Zancas Tercero. Importe: 1.349,85 €.

Número de registro: 00010-E035311-0. Fecha: 1 de diciembre de 1983. Constituyente: Doña Petra Zancas Tercero. Importe: 1.349,85 €.

Número de registro: 00010-E035312-0. Fecha: 1 de diciembre de 1983. Constituyente: Doña Petra Zancas Tercero. Importe: 1.349,85 €.

Cáceres, 6 de julio de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.—35.444.

Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla, por la que se anuncia la iniciación de expediente de investigación de una finca sita en calle Morería, número 16, de Constantina (Sevilla).

En esta Delegación de Economía y Hacienda en virtud de lo acordado por la Dirección General de Patrimonio del Estado con fecha 18 de mayo de 2004, se tramita procedimiento de investigación conforme a lo previsto en el artículo 45 a 47, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca que se presume patrimonial:

Finca urbana, sita en la calle Morería, número 16, del término municipal de Constantina (Sevilla), con una superficie aproximada de 26 metros cuadrados y sus linderos son: Frente, calle Morería; derecha, casa número 14 de la misma calle; izquierda, casa número 18 de la misma calle y fondo, corral de la casa colindante, número 18 de la misma calle. Tiene la referencia catastral 9449406TG6994N0001LD.

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida en la citada Ley, a fin de que quienes se consideren afectados por el referido expediente de investigación, puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del referido Reglamento).

Sevilla, 1 de junio de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrin Nogales.—35.471.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-5959-01 y R.S.-256-02 (promovido por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la A.E.A.T.).

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada que pende ante este Tribunal Central, en Sala, interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de 24 de julio de 2001, estimatoria de la reclamación interpuesta por la mercantil Agrocinegética Sur, S.L., acuerda: Estimar el presente recurso, si bien con las precisiones que se contienen en la presente resolución.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 2 de julio de 2004.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—35.277.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón sobre propuesta de modificación no sustancial del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Gijón.

Se abre plazo de quince (15) días para la presentación de alegaciones a la propuesta de modificación no sustancial del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Gijón, en la zona de Poniente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 96.3 y 97 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

La documentación relativa a la modificación estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Claudio Alvargonzález, 32) Gijón, durante el plazo de quince (15) días, antes mencionado, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo presentar dentro de dicho plazo, en esta Autoridad Portuaria, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Gijón, 30 de junio de 2004.—El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.—35.358.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torrelaguna, 58 28027 Madrid.